ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-375 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

En Chiquinquirá a los quince (15) días del mes de octubre del 2024, en las instalaciones del centro administrativo municipal de se reunieron las siguientes personas: **MARÍA ANGÉLICA NORATO WILCHES,** identificada con C.C N°52.4242.232 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Secretaria de infraestructura y Valorización del Municipio de Chiquinquirá, en su calidad de supervisora, y **PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ**, identificado con C.C N°1.002.527.322 de Bogotá, Representante Legal de **STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS**, en su calidad de contratista, con el propósito de suspender temporalmente el Contrato de Consultoría N°2023-375 del 29 de diciembre de 2023, a partir del 15 de octubre de 2023 y por el termino de 30 días calendario, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
JUSTIFICACIÓN	El día viernes 04 de octubre de 2024, contratista de obra manifiesta la necesidad de llevar a cabo la suspensión temporal del contrato teniendo en cuenta que *"En la zona se han presentado intensas lluvias durante los últimos días como lo menciona en el Boletín meteorológico Jurisdicción CAR de fecha reciente del 02 de octubre de 2024 (Anexo 1), las cuales han generado condiciones adversas que impiden el normal desarrollo de las actividades de construcción en cada uno de los tramos de intervención, donde estas condiciones climáticas no solo representan un riesgo significativo para la seguridad de los trabajadores, sino que también afectan la calidad y la integridad de los trabajos realizados. Así mismo como se menciona en el Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo del IDEAM (Anexo 2); se espera un incremento en las precipitaciones en la región andina para el mes de Octubre"..... "En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente la suspensión temporal del contrato por un término de 30 días o hasta que las condiciones meteorológicas permitan la reanudación segura y eficiente de las actividades."* Que el día 08 de octubre de 2024, la interventoría llevo a cabo la revisión de la solicitud del contratista por lo que encuentra que las condiciones y lo manifestado por el

	contratista cumple con las condiciones y da certeza de las misma para brindar el aval a la solicitud de suspensión No. 02. De acuerdo a lo anteriormente expuesto esta Secretaria en calidad de supervisión del contrato de interventoría, y teniendo en cuenta igualmente la suspensión del contrato de obra la suspensión No. 2, avala la presente suspensión a partir del día 15 de octubre de 2024, y por el termino de 30 días calendario.
CONTRATISTA	STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS R/L PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ C.C N°1.002.527.322 de Bogotá
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($142.130.624,72)
VALOR ADICIONAL No. 1	N.A.
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($142.130.624,72)
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	CUATRO (04) DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 01	OCHO (08) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	OCHO (08) DE ABRIL DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 01	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2024

REINICIO No. 01	
FECHA DE PRÓRROGA No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 01	OCHO (08) DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 02	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024

En caso que aplique, el contratista informara a la Compañía aseguradora lo relativo a la suspensión del contrato, para efectos de los ajustes en los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora una vez se dé el reinicio, para los mismos efectos; debiendo presentar las respectivas pólizas ajustadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron

ING. MARÍA ANGÉLICA NORATO WILCHES
C.C. 52.4242.232
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Supervisora

ING. PEDRO LUIS PINEDA RAMIÍREZ
C.C. 1.002.527.322
R/L STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS
Contratista

Retención documental

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DR. YESID ALEJANDRO PEÑA FLORIÁN ASESOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. MARÍA ANGÉLICA NORATO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. MARÍA ANGÉLICA NORATO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	

Nombre del documento	ACTA DE REINICIO			**Versión**	
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:	2023-375		**Procedimiento:**	SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	
Dimensión:			**Política:**		